



Consejo de la
Unión Europea

Bruselas, 16 de agosto de 2021
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2021/0272(NLE)**

**11275/21
ADD 1**

**TRANS 502
COWEB 93
ELARG 45**

PROPUESTA

De:	Por la secretaria general de la Comisión Europea, D. ^a Martine DEPREZ, directora
Fecha de recepción:	13 de agosto de 2021
A:	D. Jeppe TRANHOLM-MIKKELSEN, secretario general del Consejo de la Unión Europea
N.º doc. Ción.:	COM(2021) 479 final - ANNEX
Asunto:	ANEXO de la Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en lo que respecta a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2022

Adjunto se remite a las Delegaciones el documento – COM(2021) 479 final - ANNEX.

Adj.: COM(2021) 479 final - ANNEX



Bruselas, 13.8.2021
COM(2021) 479 final

ANNEX

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la posición que se ha de adoptar, en nombre de la Unión Europea, en el Comité Director Regional de la Comunidad del Transporte en lo que respecta a la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte para 2022

ANEXO

PROYECTO

DECISIÓN n.º / 2021

DEL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE

de...

sobre la aprobación del presupuesto de la Comunidad del Transporte correspondiente al año 2022

EL COMITÉ DIRECTOR REGIONAL DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte, y en particular su artículo 24, apartado 1, y su artículo 35,

DECIDE:

Artículo 1

Se aprueba el presupuesto de la Comunidad del Transporte para el año 2022, que se adjunta a la presente Decisión.

Artículo 2

- 1) De conformidad con el artículo 10, apartado 1, de las normas financieras y los procedimientos de auditoría aplicables a la Comunidad del Transporte, los créditos de una línea presupuestaria determinada del presupuesto de 2022 pueden utilizarse para los fines presupuestarios asignados a otra línea presupuestaria, dentro del límite total del 10 % de los créditos de la primera línea presupuestaria. Esto no se aplicará a la línea presupuestaria relativa al presupuesto de recursos humanos.
- 2) Los créditos prorrogados para responder a las obligaciones firmadas a finales de 2021, tal como se especifica en el presupuesto adjunto, no podrán destinarse al uso que se menciona en el primer párrafo. No se tendrán en cuenta para determinar el importe máximo correspondiente al límite del 10 % que se menciona en dicho párrafo.

Artículo 3

- 1) Los créditos que no se hayan comprometido al final de los ejercicios 2020 y 2021 serán anulados y reembolsados a las Partes de conformidad con los porcentajes establecidos en el anexo V del Tratado constitutivo de la Comunidad del Transporte y las contribuciones reales abonadas.

Hecho en ..., el ... de 2021.

Por el Comité Director Regional

El Presidente / La Presidenta

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD DEL TRANSPORTE CORRESPONDIENTE AL
AÑO 2022

Línea presupuestaria	Importe (en EUR)
1. Secretaría Permanente	
1.1. Recursos humanos	1 504 868
1.2. Gastos de viaje	156 910
1.3. Gastos de oficina, equipos y programas informáticos	481 300
1.4. Otros gastos y servicios, entre los que se incluyen: - Servicios externalizados y otros servicios (auditoría, visibilidad, formación del personal y gastos bancarios) - Gastos de reuniones y conferencias - Gastos de tecnología de la información y la comunicación - Gastos de contratación de personal	274 710
1.5. Estudios, asistencia técnica para apoyar la aplicación del acervo de la UE y planes de acción.	220 000
2. Consejo Ministerial	
2.1. Gastos de reuniones y conferencias	30 400
3. Comité Director Regional	
3.1. Gastos de reuniones y conferencias	18 560
4. Comités técnicos	
4.1. Gastos de reuniones y conferencias	154 800
5. Foro Social	
5.1. Gastos de reuniones y conferencias	10 800
6. Comité presupuestario	
6.1. Gastos de reuniones y conferencias	6 800
Reserva (aproximadamente el 8 % de los nuevos créditos)	142 957
Total de nuevos créditos	2 859 158
Reserva presupuestaria (aproximadamente el 5 %):	142 957

Total general	3 002 105¹
Contribución de la UE (80 % de nuevos créditos)	2 401 684
Contribución de las Partes de Europa Sudoriental (20 % de nuevos créditos: en el anexo V del TCT se establece la distribución por país)	600 421

¹ Importe indicativo, importe final pendiente de confirmación cuando se conozca el importe total prorrogado de 2020